



La CHD continúa trabajando con el sector del chopo bajo la máxima ‘Ríos, sí...Chopos, también’

- La Comisaria de Aguas y el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHD se han reunido con los representantes del sector, dentro del proceso de participación pública de cara al documento final del Plan Hidrológico del Duero 2022-2027
- El Organismo ha organizado una Jornada técnica el próximo 15 de diciembre con todos los sectores implicados
- La nueva planificación levanta la prohibición para plantar en cauce recogida en el Plan vigente aprobado en 2016, lo que supondrá liberar más hectáreas en la cuenca, haciendo compatible la conservación del ecosistema fluvial con las plantaciones actuales

24 de noviembre de 2021. La Confederación Hidrográfica del Duero continúa trabajando con el sector del chopo y recibiendo alegaciones que conducirán al texto definitivo del Borrador del Plan Hidrológico 2022-2027, que hará compatible la protección del ecosistema fluvial con la plantación de choperas, levantando así la prohibición total de plantar en el cauce recogida en el Plan vigente, aprobado en 2016. El documento supondrá la liberación de más hectáreas para plantaciones sobre espacios donde ya existen chopos, siguiendo unos criterios de distancias mínimas según la tipología de los diferentes cauces.

La Comisaria de Aguas de la CHD, Diana Martín y el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, Ángel González, se han reunido hoy con representantes de la Plataforma +Chopos Sí, dentro del proceso de consulta pública que estará en vigor hasta el próximo 22 de diciembre. Una línea de trabajo abierta y permanente con el objetivo de consensuar un documento bajo la máxima de ‘ríos, sí...chopos, también’.

Precisamente, bajo ese título, la CHD ha organizado una Jornada técnica que se celebrará el próximo 15 de diciembre, en Valladolid, que va a contar con un experto de reconocido prestigio tanto en temas forestales como en el estudio y la protección de los ríos, y donde se expondrán consideraciones



y criterios objetivos basados en el conocimiento científico actual en torno a este tema. Un foro en el que participarán los diferentes sectores implicados.

El articulado definitivo será el resultado de los trabajos que se están realizando en este momento, junto al análisis de las diferentes alegaciones presentadas, siempre siendo sensibles a la importancia que la populicultura tiene en la cuenca del Duero.

La nueva planificación levanta la prohibición de plantar choperas en cauce recogida en el Plan actual, al tiempo que armoniza la normativa en las tres cuencas limítrofes: Duero, Ebro y Miño-Sil, lo que homogeneiza el tratamiento de plantaciones y cultivos, en consonancia con las garantías ambientales.

De esta forma, bajo el principio general de la protección de los ecosistemas y la seguridad ante inundaciones, se permitirán plantaciones sobre espacios que ya tienen choperas y que cumplen con las distancias mínimas a los cauces de aguas bajas o que se transforman de suelos agrícolas a forestales, dejando libre el corredor ecológico principal del río y haciendo compatible el uso del suelo de dominio público hidráulico (DPH) con el desarrollo de la economía rural.

La CHD mantiene su invitación a los interesados para seguir trabajando conjuntamente para lograr el consenso de cara a cerrar el texto definitivo del nuevo Plan, así como a participar activamente en el proceso de consulta pública abierto.



www.chduero.es



@chd_duero



Confederación
Hidrográfica del Duero

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@chduero.es

Página 2 de 2

www.chduero.es

Calle Muro, 5
47004 Valladolid